
SEGUNDA ÉPOCA.

LA IGLESIA DE ESPAÑA EN TIEMPO DE LA CASA DE BORBON.

SECCION PRIMERA.

DESDE EL ADVENIMIENTO DE FELIPE V AL TRONO, HASTA LA INVASION FRANCESA. — RESTAURACION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, MAS BENEFICIOSA AL ESTADO QUE Á LA IGLESIA.

CAPÍTULO I.

RELACIONES DE FELIPE V Y FERNANDO VI CON LA SANTA SEDE PARA LA REFORMA DE LA DISCIPLINA ECLESIASTICA.

FUENTES. — *Comentarios* por el Marqués de San Felipe. — Belando: *Historia civil de España en tiempo de Felipe V.* — Cantillo (D. Alejandro del): *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio*: Madrid, 1843.

§ CCCLXVIII.

Carácter reformista de Felipe V y sus ministros extranjeros. — Orry, Giudice y Alberoni.

Felipe V subió al trono español en brazos del Cardenal Portocarrero; mas este, que se creia primer motor, habia obedecido al impulso de una mano mas vigorosa que la suya. La gratitud y el decoro exigian que el poder descansara en sus manos; y Portocarrero no solamente gobernó, sino que formó ministerio á su gusto, ahuyentó de la Corte á la Reina viuda de Carlos II, haciéndole sentir

el peso de sus desdenes, y separó de sus destinos á todos sus émulos, á pretexto de adhesión á la casa de Austria: ni aun los confesores del difunto Monarca se libraron de la proscripción; como se habían metido á gobernar, se les trataba como á ministros, y no como á confesores. Colocó en los destinos principales á varios eclesiásticos, amigos ó sirvientes suyos, dándoles destinos superiores á su capacidad, y ajenos á su carácter. Reíanse los extranjeros malignamente de estos actos, sabiendo cuán poco habían de durar¹. El bueno del Cardenal había creído que el cambio de dinastía, para el cual tanto había trabajado, no había de traer cambio de cosas, ni de ideas; pero ¡cuánto se equivocaba! No tardó él mismo en conocerlo y en tener que retirarse á Toledo, para ver, con sorpresa, cosas que había estado muy léjos de calcular. La camarilla francesa, luego que hubo subido al trono, pegó una coz á la escalera por donde había trepado: Portocarrero y el arzobispo de Sevilla D. Manuel Arias, presidente del Consejo, hubieron de comprender que los tiempos de Cisneros habían pasado. En cambio vino el cardenal francés D'Estrées á trabajar el papel de Mazzarino, promover cuestiones de etiqueta con la Princesa de los Ursinos, y ahuyentar de la Corte á los Arzobispos de Toledo y Sevilla. Para el arreglo de la Hacienda vino el famoso Orry, hacendista francés. Es muy fácil conocer los defectos rentísticos de una nación y escribir memorias para sacar dinero: los españoles habían hecho uno y otro durante el siglo XVII, en que hubo plaga de proyectistas; mas la dificultad estaba en desarraigat prácticas abusivas, sostenidas por privilegios, inmunidades, leyes, fueros y costumbres. Orry trató de atropellar por todo: los bienes de la Iglesia llamaron su atención, como es de suponer, y apoyado por las ideas de Macanaz y algunos otros españoles, libres en sus opiniones, dirigió sus miradas hácia la plata de las iglesias. Es muy comun en los que no tienen ojos para ver las alhajas regaladas á sus mancebas, tenerlos muy ávidos para contemplar las que adornan los altares del Se-

¹ Véase la correspondencia del fatuo Lombille á Torcy, citada por William Coxe, tomo I, pág. 98.

En una carta de la Princesa de los Ursinos, hablando del Patriarca de las Indias, le llama *mico raquitico, viejo, y maligno*, con motivo de una etiqueta que hubo al tiempo de comulgar el Rey: por consejo del cardenal Portocarrero, para complacer á la tal Princesa, se le desterró de la Corte.

ñor. Luis XIV aventuró algunas indicaciones sobre la plata de las iglesias¹, y Orry no tenía mas voluntad que la de Luis XIV; mas no se atrevió á llevar á efecto aquella medida, que en tan delicadas circunstancias como las de entonces, pudiera haber costado el trono á quien lo intentara.

Casualmente el no haber respetado estos bienes fue lo que mas perjudicó á su antagonista Carlos de Austria, aun en concepto de los Protestantes mismos². La escuadra inglesa que se apoderó del puerto de Santa María se abandonó á los mayores excesos saqueando hasta las iglesias, y violando á las vírgenes del Señor. Los jefes mismos dieron ejemplo de brutalidad á la soldadesca. Á pesar de la predisposición del país á su favor, los andaluces no pudieron llevar en paciencia aquel atentado contra la Religión, y se declararon contra los aliados, que hubieron de reembarcarse precipitadamente, perseguidos por la animadversión del país. La jóven Reina, que estaba al frente de los negocios por la ausencia de Felipe V en Italia, ofreció vender sus joyas para levantar tropas, y marchar con ellas á Andalucía. El cardenal Portocarrero alistó y mantuvo á sus expensas seis escuadrones, el Obispo de Córdoba un regimiento, el de Murcia dos, y el de Tarazona llegó hasta el punto de alistar á sus propios clérigos. Tampoco los eclesiásticos partidarios del Archiduque anduvieron remisos en armarse. Notóse esto mucho mas en Valencia, donde Macanaz había exasperado los ánimos de los eclesiásticos, atropellando la inmunidad eclesiástica en las personas é intereses. Armáronse los frailes, y salieron á recibir á las tropas del Archiduque con no poca risa de los ingleses. El Arzobispo, que anteriormente se había mostrado adicto á la casa de Borbon y tratado de alentar la pusilánime fidelidad del Virey³, se inclinó al partido del Archiduque, lo cual ocasionó despues sérios disgustos al Cabildo de aquella iglesia metropolitana.

¹ *Instrucciones al embajador francés conde de Mersin*. (William Coxe, tomo I, pág. 117). El cardenal arzobispo de Sevilla D. Manuel Arias ejecutó entonces una acción harto bizarra, pues al paso que representó al Rey contra aquella medida, mandó deshacer toda su vajilla de plata, y la entregó al Rey acunada.

² William Coxe, pág. 176.

³ La fidelidad de muchos Generales fue por entonces harto problemática. Dudando del triunfo de Felipe V, procuraban estar á la mira para ladearse al

Cuando las tropas del Archiduque ocuparon á Madrid señalóse contra la casa de Borbon un fraile vitorio llamado Fr. Gaspar Sanchez, que levantó en la Corte partidas de migueletes á favor del Archiduque, mientras dominó allí. Habiendo sido preso al volver las tropas de Felipe V á Madrid, y despues de una briosa resistencia en palacio ¹, se le condenó por el Rey á morir de una manera lenta é inhumana ²: mejor hubiera sido fusilarle en el acto, pues faltando á su carácter se habia propasado á excesos militares.

Los papeles de la época lamentan los atropellos y profanaciones cometidos en Castilla por las tropas inglesas (1706) en varias iglesias de los obispados de Sigüenza, Cuenca, Osma y Toledo ³, y aun hoy en día se celebra una funcion de desagravios en la Capilla Real del Palacio de Madrid. Si hubiera triunfado el Archiduque, es muy probable que hubiera funcion de desagravios por los atropellos cometidos en las iglesias por los muchos protestantes y judíos que iban en el ejército francés. Los valencianos refieren con horror el saqueo de las iglesias y conventos de Játiva por las tropas de Felipe V ⁴ y el bárbaro y estúpido mandato de quemar aquella ciudad á sangre fria,

partido vencedor. Véase en la *Historia de Salamanca* por Dorado, la conducta del General que mandaba las tropas en aquella provincia, á pesar de las exhortaciones del Obispo.

¹ *Semanario erudito*, tomo VII, pág. 78.

² Tomo XXVI del *Semanario erudito*, pág. 61: Observaciones sobre el Concordato de 1733. Para edificacion de los extranjeros que declaman tanto contra la crueldad española, y los feroces castigos de la Inquisicion, podrán ver cómo castigaba, á la francesa, el nieto de Luis XIV recién venido de aquel país. — Mandó desde el campo de Cienpuzuelos (7 de setiembre de 1706) que á Fr. Gaspar Sanchez se le pusiera en la cárcel mas estrecha, húmeda y enferma; que en ella se hiciera una jaula, donde atado de piés y manos con cadenas (tratándole con el mayor rigor, sin darle mas mantenimiento que el de pan y agua) experimentase una muerte civil y se le anticipase la natural. De estos enjaulamientos presenta ejemplares la historia de Francia, hasta con Obispos, y ninguno la de España. ¿Qué diferencia de la conducta de Felipe IV, que no dejó descuartizar por cuatro potros al falsario Molina, por no inventar suplicios desconocidos en España!...

³ Escribióse sobre ello por entonces un cuaderno grande en fólío sin autor, ni lugar de impresion.

⁴ El Marqués de San Felipe quiso suponer que aquel incendio fue causado al tiempo del asalto por los mismos vecinos. (Véanse los *Reparos criticos* contra él á la pág. 75, tomo XVIII del *Semanario erudito*.)

muchos dias despues de rendida, sin respetar las iglesias, ni escuchar las súplicas del Cabildo metropolitano de Valencia. Consecuencias desastrosas de las guerras civiles...

§ CCCLXIX.

Macanaz y otros regalistas españoles.

FUENTES. — *Semanario erudito*, tomo VIII, pág. 24 y sig. — *Glorias de España* por D. Rafael Melchor de Macanaz. — Id., tomo XVIII, pág. 68 y sig. — *Reparos criticos contra los Comentarios del Marqués de San Felipe*, por D. Juan Orti de Valencia.

Nuevamente las malhadadas cuestiones políticas vinieron á turbar las relaciones con la Santa Sede. Cási á un mismo tiempo subieron á sus respectivos tronos Clemente XI y Felipe V: habíase puesto la exclusiva contra él por Carlos II; pero muerto este durante la celebracion del conclave, los Cardenales se creyeron libres del compromiso en que aquella les ponía, y eligieron por Papa al dicho cardenal Albani, veinte dias despues de la muerte de Carlos II. Las relaciones entre ambas Cortes fueron poco íntimas por algun tiempo, pues la guerra que Francia y Alemania se hacian dentro de Italia hizo á la corte de Roma estar á la expectativa del éxito de aquellas campañas. Los adelantos de los alemanes en Italia obligaron á Clemente XI á que reconociese por Rey de España al Archiduque. Los alemanes se habian hecho dueños de Milan y Nápoles, y amenazaron al Papa invadir sus Estados, si no lo hacia así. Clemente XI, apurado por esta exigencia, se disculpó con Felipe V, y este, aunque conocia la violencia que padecia el Papa, se vió precisado por salvar su decoro á romper con la corte de Roma, no sin haber consultado antes al P. Robinet, su confesor, y otros teólogos, que le dijeron tenia derecho á cerrar el tribunal de la Nunciatura, puesto que se habia establecido á petición de los *Reyes Católicos*. Entonces Felipe V expulsó al Nuncio de Su Santidad, cerró el tribunal de la Nunciatura, y prohibió toda comunicacion con Roma (decreto de 22 de febrero de 1709). Formóse una Junta compuesta de consejeros de Estado y de Castilla, que entendiase en estos negocios, y se mandó acumular todas las quejas que de tres siglos antes se venian dando contra las innovaciones en la disciplina de España. Reunióse gran cantidad

de documentos sacados de los archivos, y en especial de Simancas: las Cortes reunidas algunos años despues secundaron los deseos del Consejo (1713), dando al Rey un memorial contra los abusos de la Curia romana, reproduciendo las quejas de Pimentel y Chumacero. El obispo de Córdoba D. Francisco de Solís, virey de Aragon, dió igualmente su dictámen ¹, á instancias del Marqués de Mejorada (1709), en el que reasumió todas las quejas antedichas, exponiéndolas con no poca erudicion y sobra de acrimonia. Para arreglar estas negociaciones llamó el Rey á D. Melchor Macanaz, intendente de Aragon, que estaba muy apoyado por la Princesa de los Ursinos y su camarilla.

Era este célebre personaje natural de Hellin (1670), y habia seguido su carrera en Salamanca, donde explicó de extraordinario Derecho romano, haciendo oposicion al mismo tiempo á cátedras de Derecho civil y canónico ². Habiendo pasado á la Corte, hizo fortuna al lado del cardenal Portocarrero, á quien asesoró en algunos asuntos de disciplina eclesiástica. Dióse á conocer como un impetuoso regalista; pasando aun mas adelante que los maestros del siglo anterior: era atrevido y emprendedor, sumamente laborioso, y en su vida privada puro y honrado: hacía alarde de cumplir con los preceptos de la Iglesia y prácticas de devocion exterior ³; aun no habia llegado la época en que los regalistas se habian de burlar de ellas y hacer alarde de faltar á los mandamientos de la Iglesia. Con el favor de la Princesa de los Ursinos consiguió pasar de intendente á Valencia. Su conducta fue allí tan petulante y avasalladora, que se atrajo la animadversion del país y las censuras del Arzobispo, por sus

¹ Dictámen, que de órden del Rey comunicada por el Marqués de Mejorada, del Despacho universal, con los papeles concernientes que habia en su Secretaría dió el Ilmo. Sr. D. Francisco de Solís, obispo de Córdoba y virey de Aragon en el año de 1709, sobre los abusos de la Corte romana, por lo tocante á las regalías de S. M. Católica y jurisdiccion que reside en los Obispos. (*Semanario erudito* de Valladares, tomo IX, pág. 206).

² Para ahorrar el trabajo de buscar datos biográficos, Macanaz los dejó reunidos en varios de sus *Memoriales* y en las *Glorias de España* (tomo VIII del *Semanario erudito*, pág. 16).

³ En varios de sus escritos hace alarde de su devocion á rezar el Rosario, y hablando del ayuno cuadragesimal indica, que lo cumplia rigurosamente á pesar de su edad.

ataques contra la inmunidad eclesiástica. No era esto prudente ni político, en un país en donde la nueva dinastía contaba muy pocos afectos. Fue preciso sacarle de allí y enviarle de intendente de Aragon. Por desgracia Macanaz profesaba un odio profundo á todas las cosas de aquel país, del cual solia hablar con vilipendio. Aseguraba al Rey, que los fueros no eran otra cosa que *injustas concesiones, arvançadas á los Reyes á fuerza de rebeliones y levantamientos sediciosos*. En todos los escritos de Macanaz se ven aberraciones de este género: su talento era algo oscuro, sus estudios indigestos y poco sólidos ¹, como él mismo lo confesaba: de aquí la facilidad con que de un antecedente verdadero deducia una suposicion falsa ó gratuita. Su conducta en Aragon no fue distinta de lo que habia sido en Valencia, pero sacaba dinero, que era lo que necesitaba la camarilla francesa.

De Aragon le sacó esta para encargarle las negociaciones para la avenencia con la Santa Sede (1713). Oigamos al mismo Macanaz explicar su mision con su habitual pedantería siempre que hallaba ocasion de hablar de sí mismo. — «S. M. le dijo: lo he llamado para que «vaya á Paris á concordar con el nuncio Aldobrandi (hoy cardenal) «las diferencias entre mi Corte y la de Su Santidad (Clemente XI), «pues le ha pedido al Rey mi abuelo su mediacion para estos ajustes, y yo lo he aceptado; por lo que he mandado que cuanto la «Junta magna de Estado y el Consejo han trabajado en estas desavenencias, se lo entreguen, para que se entere de todo, y saque «de ello todos los males, que la España recibe de los tribunales de «Roma y de el de la Nunciatura, etc., porque todo se remedie en «adelante; con lo que pasó luego á recoger los papeles, y eran tan-

¹ El mismo dice de sí que al principiar el estudio de Jurisprudencia no era mas que *un mal gramático y corto filósofo aristotélico*. (*Semanario erudito*, tomo VIII, pág. 17). Lo de mal gramático se echa de ver en sus escritos, pues el lenguaje por lo comun es oscuro é incorrecto: hay pasajes enteros en que apenas se sabe lo que quiere decir. Además de eso confundia con facilidad las ideas, y tenia poco criterio: solo así se comprende que diera tanta importancia á la *Obra* de Cayetano Cenni creyendo de buena fe sus fanfarronadas é invectivas, y presentándole por inventor de cosas que mucho antes habia publicado nuestro cardenal Aguirre, cuyas obras, por lo visto, no conocia, á pesar de haber estudiado en Salamanca. En cuanto á ideas políticas pasaba de realista, y tocaba en servil.

«tos, que pudo sacar para sus memorias cuatro tomos en fól. de lo más esencial; y para el ajuste juntó en cincuenta y cinco puntos «todas las materias mas agravantes, y fundó con las Leyes, Cánones y Concilios, y resoluciones de los mismos Papas: que para con «la España, si el Ministro, Nuncio y Apoderado de Su Santidad no «viniesen en que la España usase en ellos de sus derechos, el Rey «como Soberano, *no reconociendo superior alguno en lo temporal*, usaria de su derecho. S. M. lo leyó, contempló, y lo halló tan de su «satisfacción, que le dijo:— Esto es cuanto conviene; pero reparo «que la *Junta magna* se ha contradicho en todo, y que si aquí no hay «persona que responda á las dudas que podrán ocurrir en el ajuste, «todo se enredará, por lo que es mejor que él se quede acá para esto «y otras mil cosas que se pueden ofrecer, y que vaya otro á Paris, «y así diga él quien podrá ir.»

Añade él mismo que propuso para estas negociaciones á D. Andrés Gonzalez Barcia, consejero de Hacienda y despues camarista, á D. Jerónimo Pardo, oidor de Valladolid, y á D. José Rodrigo Villalpando, marqués de la Conquista, que habia sido Fiscal Real y Patrimonial en la Audiencia de Aragon: este fue elegido para pasar á Paris, quedando Macanaz en el encargo de dirigir las negociaciones desde Madrid: además fue nombrado Fiscal del Consejo.

El Memorial de Macanaz habia sido transmitido al Consejo de Castilla, con la reserva debida á tan delicado negocio. A pesar de eso D. Luis Curiel tuvo la debilidad de darle publicidad, haciendo que llegase á manos de la Inquisicion. Este acto de infidelidad es muy feo é indisciplable, por mas que se encubra bajo la capa de un celo religioso: ningún empleado es dueño de los secretos de su oficina, y el revelarlos es una traicion, pues si no quiere gravar su conciencia con actos inmorales, puede hacer dimision de su destino. El Consejo supremo de la Inquisicion hizo á varios teólogos calificar el papel: dividiéronse en sus pareceres, pues al paso que unos con el P. Palanco, religioso mínimo y despues obispo de Jaca y escritor de teología, opinaron que no hallaban doctrina digna de censura, el padre Blanco, dominicano¹, lo calificó con las mas graves censuras.

Desempeñaba á la sazón el cargo de Inquisidor general un carde-

¹ El P. Blanco fue uno de los que dieron su dictámen á Felipe V de que podía expulsar al Nuncio de Su Santidad y cerrar el tribunal de la Nunciatura,

nal napolitano llamado D. Francisco Giudice, que lo ejercia desde el año anterior: era el segundo extranjero que ocupaba aquel puesto tan delicado como eminente. Anhelaba el Cardenal la mitra de Toledo¹, y eso que tenia el obispado de Montreal, que era el mas rico de Sicilia. Consultado Macanaz por la Reina, le presentó registradas en la *Nueva Recopilacion* las leyes que prohibian dar prelacias en España á ningun extranjero.

El Cardenal napolitano llevó muy á mal aquella contradiccion, como igualmente que las gestiones para la avenencia se hicieran sin contar con él. Felipe V, disgustado del Cardenal por este motivo y por algunos otros asuntos diplomaticos, le envió á Paris de embajador, pero sin mision especial. Hallábase allí cuando tuvo noticia del Memorial de Macanaz y de los proyectos del Consejo; y en vista del dictámen de los teólogos y de las excitaciones que recibió por otros conductos, pasó á condenar el Memorial de Macanaz, juntamente con las obras de Juan y Jerónimo Varelay, y otra de Mr. Tolon, presidente que era entonces del Parlamentó de Paris.

El escrito se condenó en Marly á 30 de julio de 1714, y no quedó censura del *Índice* que no se le pusiera, pues se le calificó de sedicioso, temerario, injurioso, herético, cismático, *piarum aurium offensivo*, etc. Luis XIV se mostró muy ofendido cuando supo que en su propio palacio condenaba un extranjero las obras escritas en defensa de sus regalías, y despidió al Cardenal con palabras afrentosas. Cortáronse las negociaciones entabladas para el Concordato, y se mandó al cardenal Giudice salir de Francia. Felipe V no le permitió volver á España, y le mandó que renunciase el cargo de Inquisidor, que dió á su confesor el P. Robinét; mas este no lo quiso aceptar. A don Luis Curiel, por haber vendido los secretos del Consejo, se le mandó salir á la una de la noche del dia 3 de setiembre desterrado á tierra de Segura, junto á Sierra Morena, con privacion de la plaza y de cuando lo tuviese por conveniente: es muy extraño que quien suscribió aquel dictámen se ensangrentara con el de Macanaz.

¹ El cardenal Portocarrero habia fallecido en 1709, no sin que se le hubiera mirado durante los últimos años de su vida con malos ojos, por la conducta que observó durante la estancia de los imperiales en Toledo. El Papa se negó á confirmar al arzobispo de Zaragoza D. Antonio Ibañez, presentado para la iglesia primada, por dudarse á cuál de las partes beligerantes corresponderia la presentación.